REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÖN

NOMBRE:		TRÁMITE: X	SERVICIO:
Constancia de alineamiento y número oficial.			
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula	CR/127/2024	
Es el documento que tiene por objeto delimitar la colindancia de un inmueble determinado con respecto a la via pública adyacente, así como precisar sus restricciones de construcción y el número oficial que le corresponde.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Articulo 5.10, del Libro Quinto del Código Administrativo Del Estado De México, Artículos 18.6 Fracción II y III, 18.35 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER:	Constancia.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Un año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI / NO X / DIRECCIÓN WEB: N/A		
CASOS EN LOS QUE SE TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el solicitante requiera conocer su número oficial o delimitar la colindancia de un inmueble determinado con respecto a la via pública adyacente, así como precisar sus restricciones. Al iniciarse una construcción.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si, el objetivo es tener los anchos de las vialidades para poder establecerlos en la constancia.		

REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS			
1. Solicitud original firmada por el propietario, conteniendo croquis de ubicación y medidas correspondientes al predio.	SI	1	Articulo 18.35 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México. Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Jiquipilco, México, páginas 20-24.
2. Documento que acredite la personalidad con copia de identificación oficial vigente.	SI	1	
3. Documento que acredite la propiedad.	SI	1	
4. Copia del recibo del predial actualizado.	SI	1	
5. Croquis ubicando la distancia en metros de calle más próxima a su propiedad.	SI	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. Solicitud original firmada por el propietario, conteniendo croquis de ubicación y medidas correspondientes al predio.	SI	1	Artículo 18.35 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.
2. Documento que acredite la personalidad con copia de identificación oficial vigente.	SI	1	Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Jiquipilco, México, páginas 20-24.
3. Documento que acredite la propiedad.	SI	1	
4. Copia del recibo del predial actualizado.	SI	1	
5. Acta constitutiva de la empresa.	SI	1	
6. Poder notarial de Representante Legal e Identificación oficial vigente.	SI	1	
7. Carta poder notarial e identificación oficial vigente.	SI	1	
8. Croquis ubicando la distancia en metros de calle más próxima a su propiedad.	SI	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1. Solicitud original firmada por el propietario, conteniendo croquis de ubicación y medidas correspondientes al predio.	SI	1	Articulo 18.35 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.
2. Documento que acredite la personalidad con copia de identificación oficial vigente.	SI	1	

3. Documento que acredite la propiedad. 4. Copia del recibo del predial actualizado. 5. Oficio con papelería oficial de la Institución Pública. 6. Croquis ubicando la distancia en metros de calle más próxima a su propiedad.	SI SI SI SI	1 1 1 1	Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Jiquipilco, México, páginas 20-24.

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. El solicitante asiste a la Dirección de Desarrollo Urbano. 2. El personal de la Dirección de Desarrollo Urbano le da a conocer al solicitante los requisitos necesarios y le otorga el formato de solicitud. 3. El solicitante ingresa los documentos, la solicitud y se le agenda una cita para la verificación física del predio. 4. Si cumple con los requisitos, La Dirección tiene 8 días hábiles como máximo para entregar el documento. 5. El notificador/verificador acude al predio para inspección física al sitio. 6. Se realiza la Constancia de Alineamiento y Número Oficial. 7. El solicitante asiste a la Dirección de Desarrollo Urbano por su orden de pago. 8. El solicitante asiste a la caja de la Tesorería Municipal para hacer su pago y se le entrega su comprobante de pago. 9. El solicitante hace entrega de su comprobante de pago al personal de la Dirección de Desarrollo Urbano, para recibir su Constancia de Alineamiento y Número Oficial.
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	8 días hábiles
COSTO:	$ $615.59 (Seiscientos quince pesos 59/00 M.N.), de uno 1 a 15 metros. Por cada metro adicional el 10% la tarifa anterior. — Fundamento Jurídico: Artículo 144 del Código Financiero del Estado de México.

FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO

DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Caja de Tesorería Municipal
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Se otorgara la constancia cuando se cumpla con todos requisitos establecidos. No se otorgara la constancia cuando no cumpla con los requisitos establecidos.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A

DEPENDENCIA O ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Ayuntamiento de Jiquipilco		Dirección de Desarrollo Urbano	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Arq. Marco Antonio Navarrete Mercado		
DOMICILIO: CALLE:	Plaza de la Reforma	NO. INT. Y EXT.:	1
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Jiquipilco
C.P.: 50800	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.	

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
01712	111 41 61	N/A	N/A	desarrollourbanojiqui22@gmail.com

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A		
DOMICILIO: CALLE: N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A

COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N//A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo solicitar mi alineamiento si tengo frente a un proyecto de calle?
RESPUESTA:	No, de acuerdo a la ley debe de dar frente a una via pública existente, es decir que ya esté consolidada.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Si mi predio no tiene frente o salida a la via pública, qué debo hacer?
RESPUESTA:	Iniciar un juicio para solicitar pasó de servidumbre.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo solicitar mi alineamiento si tengo frente a un proyecto de calle?
RESPUESTA:	No, de acuerdo a la ley debe de dar frente a una via pública existente, es decir que ya esté consolidada.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS
N/A

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
ING. ESMERALDA ITZEL ROBLEDO SALAZAR	ARQ. MARCO ANTONIO NAVARRETE MERCADO	07 / 02 / 2024 .